



que tanto le debe por su inagotable caridad y magnificencia, acordando tambien, seguir costeando la musica asi como otras obras benificas.

Dicha Sociedad pide que a la Calle de la Treneria se le de el nombre del Cardenal Belluga.

Al participarlo poniendose bajo el amparo de la Corporacion municipal, significa que el socio de aquella y Concejal de esta D. Rafael Almaran y Martin ha sido comisionado por dicha Sociedad para impetrar, en nombre de la misma, se acuerde por el Ayuntamiento que la Calle de esta Ciudad denominada de la Treneria se titule en lo sucesivo Calle del Cardenal Belluga, comprometiendose a sufragar los gastos que ocasionen las lapidas y amueblamiento como titulo de la expresada calle, el apellido venerando del inmortal Belluga.

Discusion sobre dichos asuntos.

El Sr Almaran propone se acuerde de conformidad a lo que se interesa, por que no cuesta dineros, por que se debe gratitud inmensa por todos los Murcianos al Cardenal Belluga y por que el actual nombre de la Calle nada significa.

El Sr Garcia Alis nota que la comunicacion tiene dos partes.

En cuanto a la primera, propone que desde luego se acepte el ofrecimiento y agradezca la intencion, y en cuanto a la segunda, sin oponerse a que el nombre del insigne Belluga sirva de denominacion a la Calle de la Treneria, o a otra, si ere